



DECRETO N° 1042

CHIGUAYANTE, 20 JUL. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio 1677 de fecha 23 de diciembre de 2009, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la Obra 53/2009 "Recuperación de Espacio Público en Villa Futuro" y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública 53/2009 "Recuperación de Espacio Público en Villa Futuro", integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras; Yordi Ibarra Leal, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Handwritten signature of Ernesto Reyes Pavez and circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL ERNESTO REYES PAVEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Handwritten signature of Tomas Solis Nova and circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE ALCALDE TOMAS SOLIS NOVA ALCALDE

- TSN/ERP/SVE/OFF/off
Distribución:
[ ] Alcaldía
[ ] Secretaría Municipal
[ ] Dirección Jurídica
[ ] Dirección de Control
[ ] Dirección de Administración y Finanzas
[ ] Secretaría Comunal de Planificación
[ ] Dirección de Obras Municipales
[ ] Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
[ ] Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: 19/07/10